

RED DE  
VIVEROS



INDUSTRIALES  
DE GALICIA

## Manifestación de interés para la consolidación y la dinamización de la Red de Viveros Industriales de Galicia

### I. Antecedentes y objetivos

La **Consellería de Economía, Industria e Innovación**, tal y como establece el **Decreto 79/2023, de 22 de junio**, por el que se fija la estructura orgánica de las vicepresidencias y de las consellerías de la Xunta de Galicia, es el órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia al cual le corresponde, entre otras, el ejercicio de funciones en materia de promoción y dinamización de la economía, impulso y coordinación de la política económica e industrial, apoyo al sector empresarial y mejora de la competitividad de las empresas, incidiendo en la transformación digital empresarial y en la sostenibilidad industrial.

El **Decreto 116/2022, de 23 de junio**, designa a la Secretaría Xeral de Industria como órgano de dirección al que se le atribuyen las funciones de fomento de la implantación de iniciativas empresariales, en coordinación con las demás consellerías con competencias relacionadas con dicha implantación, así como con el impulso del desarrollo de infraestructuras en parques empresariales; el fomento de nuevas actividades industriales; y, en general, cualquier actuación de promoción y ejecución de actuaciones de modernización y dotación de servicios avanzados en el suelo empresarial.

En aplicación de estas competencias y con el objetivo principal de impulsar la puesta en marcha e implantación de nuevas actividades de carácter industrial, la Xunta de Galicia convocó, desde el año 2016, sucesivas **órdenes de convocatoria de subvenciones destinadas a la creación de viveros industriales de empresas** en parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia (procedimiento IN541A).

De acuerdo con las anteriores convocatorias, "se entiende por vivero industrial de empresas, un espacio físico para el nacimiento de nuevas empresas de carácter industrial en el cual se ofrecen las condiciones y los servicios precisos para la implantación inicial y la consolidación de las empresas durante un tiempo limitado."

Crear una empresa industrial requiere, a menudo, de una serie de recursos difíciles de conseguir y que un vivero puede facilitar, tales como naves a precio alcanzable, espacios comunes e incluso servicios transversales de asesoramiento y apoyo. En definitiva, una serie de infraestructuras y servicios que aportan un valor añadido y permiten la implantación y fijación de nuevos proyectos industriales, constituyendo un apoyo muy importante para las personas promotoras en sus primeras etapas de actividad y contribuyendo al éxito final del proyecto.

Desde la entrada en vigor de la **Ley 9/2021, de 25 de febrero, de Simplificación Administrativa y de Apoyo a la Reactivación Económica de Galicia**, el gobierno gallego está impulsando una nueva industria avanzada, sostenible, innovadora y conectada, con capacidad para atraer grandes inversiones y generar riqueza y empleo.

El impulso de esta nueva industria se articula en torno a **4 ejes de actuación**:

- » **agilización y simplificación administrativa**
- » **incentivos económicos**
- » **detección de cadenas de valor competitivas**, que concentran las oportunidades de negocios futuros para la industria gallega
- » **fortalecimiento de la red de parques y viveros industriales**

En relación a este último eje resulta imprescindible poner en marcha una **estrategia de dinamización de la actual red de viveros industriales de Galicia**, que favorezca y facilite su finalidad de atracción de proyectos industriales y se adapte a las particularidades de localización de cada vivero.

Para potenciar la red, fortaleciendo y mejorando no solo los viveros de titularidad municipal creados en virtud de las convocatorias citadas, sino incorporando aquellas iniciativas privadas o públicas que puedan tener la consideración de vivero industrial, la Consellería de Economía, Industria e Innovación lanza, a través de la Secretaría Xeral de Industria, la presente convocatoria de Manifestación de Interés (Mdi), dirigida tanto a las entidades de la administración local como a empresas, clústeres empresariales, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades públicas.

## II. Líneas de la manifestación de interés

A través de esta Mdl se pretende identificar dos tipos de necesidades, de cara a diseñar los instrumentos de apoyo necesarios para su puesta en marcha:

### 1. Identificación y propuesta de medidas que se deberían implantar para consolidar y dinamizar los viveros industriales existentes (Viveros\_dinamización)

Actualmente, y como resultado de las actuaciones llevadas a cabo desde el año 2016, existen 17 viveros disponibles y 7 en construcción (convocatoria 2022-2023):

PROVINCIA	CONCELLO	ESTADO
<b>A CORUÑA</b>	Boiro	
	Cerceda	
	Laracha, A	
	Somozas, As	
	Val do Dubra	<b>En construcción</b>
<b>LUGO</b>	Baleira	<b>En construcción</b>
	Bóveda	<b>En construcción</b>
	Corgo, O	
	Cospeito	<b>En construcción</b>
	Friol	
	Monforte de Lemos	
	Outeiro de Rei	
	Paradela	
	Portomarín	
	<b>OURENSE</b>	Carballiño, O
San Cristovo de Cea		
Veiga, A		<b>En construcción</b>
Vilamarín		
<b>PONTEVEDRA</b>	Cambados	
	Dozón 1	
	Dozón 2	<b>En construcción</b>
	Lama, A	
	Mos	
	Silleda	

## 2. Identificación de proyectos en funcionamiento o futuros que podrían formar parte de la Red de Viveros Industriales de Galicia (Viveros\_nuevos)

Con el objetivo de consolidar una red cohesionada y coordinada de atracción y apoyo a los nuevos proyectos industriales, resulta imprescindible identificar y apoyar todas aquellas iniciativas, de titularidad pública o privada, que sean susceptibles de formar parte de la Red de Viveros Industriales de Galicia.

Dichas iniciativas podrán ser de titularidad pública o privada. Deberán desarrollarse en la actualidad o tener un cronograma de implantación a corto plazo.

### III. Forma de participación

Las expresiones de interés podrán presentarse **hasta el 25 de septiembre de 2023** (inclusive) y deberán enviarse a la Secretaría Xeral de Industria a la dirección de correo electrónico [xestionproxectos.industria@xunta.gal](mailto:xestionproxectos.industria@xunta.gal), completando el modelo del Anexo correspondiente e indicando en el asunto del mensaje "Mdi – Viveros industriales [nombre de la entidad que envía la propuesta]".

El anexo puede complementarse con un **breve informe o documentación adicional** que aporte información relevante, con un límite de 3 páginas.

A esta Mdi podrán presentarse entidades locales, entidades sin ánimo de lucro o cualquier otra persona jurídica. **Se admitirá la presentación de más de una propuesta** por una misma persona.

La participación en esta expresión de interés no será un criterio previo ni una condición requerida para el acceso a la posible financiación, ayudas o cualquier otro medio de apoyo a proyectos que pueda convocar la Administración. No obstante, contribuirá a proporcionar una visión más amplia y plural para que el diseño de las líneas de actuación pueda tener en cuenta la diversidad y las características de los posibles proyectos y sus líneas de acción.

Todas las propuestas recibidas se tratarán y se considerarán como **confidenciales**.

#### Máis información:

SECRETARÍA XERAL DE INDUSTRIA

Subdirección Xeral de Proxectos

 + 34 881 995 968 | 981 957 185

 [xestionproxectos.industria@xunta.gal](mailto:xestionproxectos.industria@xunta.gal)